



Resolución No. 323-AD-75

Lima, 04 de Setiembre de 1975

Visto el Informe N° 246-75 OCIE del 28 de agosto de 1975, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para su aprobación los planos, especificaciones y presupuesto para la ejecución de la Obra N° 011- - Instalaciones Atléticoas para el ESEP-Maranga, de la Programación de Infraestructura del INRED para el Bienio -- 1975-1976;

Que la Alta Dirección del INRED los ha encontrado conformes, por lo que debe expedirse la respectiva autorización administrativa;

Que asimismo, la OCIE se ha pronunciado técnicamente, en el sentido de que la referida obra debe ser adjudicada directamente a la Inmobiliaria y Constructora AYNÍ S.A., por la suma total de: Cuatrocientos setenta mil cuatrocientos siete y 00/100 soles oro ( S/ 470,407.00);

Que el indicado monto no excede el límite que fija la Ley para la adjudicación directa de "Obras por Contrata"; y;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas Central de Administración, Asesoría Jurídica, con la opinión favorable del Director Ejecutivo; y;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y Art. 14° del D.L. 21057;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, las especificaciones y presupuesto que corresponden a la ejecución de la obra: N° 011-INSTALACIONES ATLETICAS PARA EL ESEP-MARANGA.



Resolución No. 323-AD-75

Lima, 04 de Setiembre de 1975

./

Artículo 2º.- ASIGNAR, para la obra referida en el artículo anterior el monto presupuestal de: QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO ( S/ 500,000.00).

Artículo 3º.- ADJUDICAR, la obra que se refiere la presente Resolución a la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA AYNÍ S.A., por el valor total y a Suma Alzada de: CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES ORO ( S/ 470,407.00).

El egreso que origina la presente Resolución, aféctese al Programa 1784-Partida 07.01-Proyecto N°0056/65 Pista Atlético de Greda, del Presupuesto Analítico del INRED para el Bienio 1975-1976.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCIE/CED  
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

*Agregar en copia de Res. cuando llegire  
pendiente.*

*R. 323 - AD - 75*

INFORME N° 246-OCIE-75

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE OCIE  
ASUNTO : ADJUDICACION OBRA INSTALACIONES ATLETICAS  
Y CERCO PERIMETRICO PARA EL ESEP-MARANGA.  
FECHA : 28.8.75

Sr. Coronel Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que:

1. La Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación por Of. N° 745-DI, solicita se incluya una Pista Atlética, para el Complejo Deportivo ESEP-MARANGA.
2. La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elaborado los planos, presupuestos y especificaciones para la citada obra por un total de S/470,407.
3. Se ha invitado a la Firma Constructora AYNÍ y al Ing. Alfonso Vega Romani, para que presenten propuestas para la citada obra.

Por lo expuesto Sr. Coronel:

Elevamos para aprobación de la Alta Dirección del INRED, los planos, especificaciones y presupuesto, para la obra Instalaciones Atléticas para la ESEP-MARANGA.

Asimismo, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, opina que la referida obra debe ser adjudicada a la Inmobiliaria y Constructora AYNÍ S.A. por ser su propuesta de S/ 470,407.00, en tanto que la del Ing. Alfonso Vega R. es de S/ 545,360.---

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,